

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1087

SAN ANTONIO, 04 de Septiembre de 2020

VISTOS:

Solicitud de fecha 02 de septiembre del 2020, de, SYLVANA VIDAL FERRY, e ingresada a esta gobernación el 02 de septiembre del 2020; los artículos 19° y ss., de la Constitución Política de la República; las atribuciones que me confieren el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior de fecha 15/09/1983 y el Art. 4to, letras d) e i) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 19 N° 13 del de la Constitución Política de la Republica garantiza el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas, estableciendo la citada norma que las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía.
2. Que, con fecha 02 de septiembre del 2020 ingresó a esta gobernación la solicitud de SYLVANA VIDAL FERRY, en la cual requiere autorización para realizar un acto público, para el día 06 de septiembre del 2020, en la Comuna de EL QUISCO.
3. Que, la solicitud mencionada anteriormente no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N°1.086, en su Artículo 2.
4. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto no cabe hacer siquiera un análisis al fondo de la mencionada solicitud, ya que se desprende del primer examen de admisibilidad que como se ha dicho no cumple con requisitos mínimos.

RESUELVO:

1. **Rechácese** la solicitud a la persona antes señalada, por incumplimiento de requisitos al materializarse el ingreso a esta Gobernación Provincial.
2. NOTIFIQUESE al interesado por la vía más rápida señalada por él mismo en su petición.
3. Remítase la presente resolución y copia simple de la solicitud a la Tercera Comisaria Algarrobo, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
Gobernadora Provincial de San Antonio



07/09/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: zDgNagpUfA1clR75SDssBQ==

ASS/ass

ID DOC : 18499495

Distribución:

1. Interesados
2. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes